



ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 042 2023-MPFN

"Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Angaraes, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Angaraes, Unidad de Asistencia Inmediata de Víctimas y Testigos de Angaraes del Distrito Fiscal de Huancavelica"

En la ciudad de Lima, siendo el día 07 de noviembre de 2023, la postora Paulina Aranda Huincho, remitió a los correos electrónicos: aalzamora@mpfn.gob.pe y t183054023@mpfn.gob.pe, los documentos correspondientes a la presentación de ofertas para participar de la Contratación Directa N° 42-2023-MPFN, **"Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Angaraes, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Angaraes, Unidad de Asistencia Inmediata de Víctimas y Testigos de Angaraes del Distrito Fiscal de Huancavelica"**.

Que, el Sr. Amilcar Raul Alzamora Ore, Gerente de la Oficina de Servicios Generales (designado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2164-2023-MP-FN-GG, de fecha 01 de setiembre de 2023) en calidad del Órgano Encargado de Contrataciones y en virtud de lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF, dispuso la recepción de la Oferta para la Contratación Directa N° 042-2023-MPFN, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Oficina General de Logística N° 000143-2023-MP-FN-GG-OGLOG de fecha 27 de octubre de 2023, la misma que autoriza la Contratación Directa del **"Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Angaraes, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Angaraes, Unidad de Asistencia Inmediata de Víctimas y Testigos de Angaraes del Distrito Fiscal de Huancavelica"** y de acuerdo con el supuesto de la contratación establecido en Literal j) del numeral 27.1 del artículo 27 del T.U.O. de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la ofertada presentada por el postor conforme al siguiente detalle:

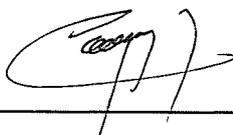


Documento	Página(s)	Cumplimiento de documentación
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	23	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	6-10	SI
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	22	SI
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	21	SI
e) Declaración Jurada descripción del inmueble Ofertado (Anexo N° 4).	20	SI
f) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 5).	19	SI
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	18	SI
h) Declaración Jurada sobre información adicional del inmueble (Anexo N° 7).	17	SI
i) Declaración Jurada de ofrecer un inmueble con disponibilidad inmediata y de no tener adeudo por concepto de Impuesto predial, ni arbitrios municipales hasta el mes o periodo en el que se presentan los documentos. (Anexo 8).	16	SI
j) Declaración Jurada del proveedor de Actividades Lícitas (Anexo N° 9).	15	SI
k) Persona natural, copia del Documento Nacional de Identidad y/o Persona Jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del/de representante legal, apoderado/a o mandatario/a designado/a para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta (de Corresponden). En caso de ser copropietario/a, poder inscrito en Registros Públicos en el que acredite la facultad para arrendar, extendida por los/las propietarios/as que representan al 100% de la propiedad a arrendar.	5-10	SI
l) Partida Registral que acredite la propiedad del inmueble ante los Registros Públicos a nombre del propietario emitido con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta.	11-14	SI
m) Copia de declaración Jurada de Impuesto Predial (Autovalúo, PU y HR) correspondiente al año actual y su respectivo comprobante de pago al día del impuesto predial y/o documento emitido por la Municipalidad que acredite que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	1-4	SI

Considerando lo expuesto, la documentación presentada por el postor se encuentra conforme a lo establecido en el numeral 2.4.1 del Capítulo II de las Bases Administrativas del referido procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RUC - PROVEEDOR	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO S/
Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Angaraes, Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Angaraes, Unidad de Asistencia Inmediata de Víctimas y Testigos de Angaraes del Distrito Fiscal de Huancavelica	10234600651 Paulina Aranda Huincho	SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	ADJUDICADO	234,000.00

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE, firmando la presente en señal de conformidad del integrante del órgano Encargado de Contrataciones.



Amilcar Raul Alzamora Ore
Gerente de la Oficina de Servicios Generales – OEC